

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria Urgente de la Junta de Gobierno Local, para el día veintiocho de noviembre de 2019, a las 14:00 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, motivada porque los asuntos a tratar no se pueden demorar hasta la celebración de la próxima sesión Ordinaria, dado que se tratan de expedientes subvencionados por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, y, por tanto, sujetos a cumplimiento de unos plazos de presentación de documentación, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Ratificar, si procede, la urgencia de la sesión.
2. Aprobar, si procede, proyecto de sustitución de policarbonato celular de la cubierta móvil del edificio de la piscina municipal de La Carlota, Avda. del Deporte 4, La Carlota, Córdoba.-
3. Aprobar, si procede, proyecto de reparación y refuerzo de estación de bombeo de aguas residuales en polígono industrial Gallardo, La Carlota.
4. Aprobar, si procede, proyecto de reparación y sustitución de claraboyas en escuela infantil Matrona M^a del Valle, La Carlota (Córdoba)

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en funciones, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

La Alcaldesa-Presidenta, en funciones.
(Resolución Alcaldía 3902-2019)
Carmen Suanes Crespo.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

6039 5C45 8083 C6A5 5A92



60395C458083C6A55A92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Alcaldesa en funciones. (Resol. 3902/2019) SUANES CRESPO CARMEN el 28/11/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 28/11/2019

Num. Resolución:

2019/00004045

Insertado el:

28-11-2019